



une
la
Ciudad

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0525

TEMUCO,

12 JUN. 2020

VISTOS:

- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa de Habitabilidad Rural;
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Exento N° N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N°22 de fecha 03.03.2020, en el cual la Constructora MIRO Construcciones EIRL., solicita autorización proyecto de vivienda con exención zona húmeda, en la comuna de Vilcún, región de La Araucanía;
- El Informe técnico de la Empresa Miro Construcciones EIRL, en que se indica la inexistencia de agua en la captación profunda tipo Noria, realizada con 10 metros de profundidad, en el goce asignado;
- Correo de fecha 09 de junio, de la Supervisor de Asistencia Técnica de SERVIU Araucanía, Pamela Catrifo Quilodrán, que avala la información entregada por la Empresa.
- El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 332 de fecha 05.06.2020, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en la que se declara la calidad indígena de la persona.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE la exención de la zona húmeda en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto, Claudio Romo Sanhueza, que corresponde a una beneficiaria del Programa de Habitabilidad Rural, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	SECTOR	COMUNA
1	LINCOL ESPINOZA	CELIA MARIA	[REDACTED]	LAS MERCEDES	VILCUN

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.



PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR/DSMB/AFM

TRANSCRIBIR A:

- Empresa Miro Construcciones EIRL., Muérdago 02100, Temuco.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes